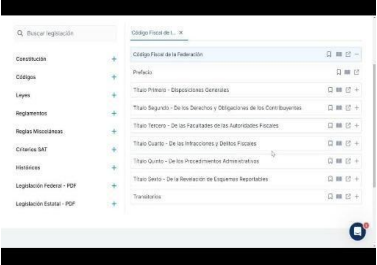


Ficha de Visionado de Vídeo

Video 1

Datos generales e imagen del video	Reseña	Problema(s) que aborda	¿Dónde aplicarías este conocimiento?
https://youtu.be/bmTCHlyTt6U?si=1qQAzudntNthN-fs  Publicado el 28 de junio de 2023	En este video se nos explica de manera clara, sencilla y concisa cómo está conformado el Código Fiscal de la Federación, mostrando su estructura general y la importancia que tiene dentro del sistema tributario mexicano. En el video menciona que el Código Fiscal de la federación está dividido en títulos, cada uno con un enfoque particular. Dentro de esos títulos, a su vez hay capítulos y secciones que delimitan temas específicos. Título Primero- Disposiciones Generales: Aquí se encuentran los conceptos básicos como qué son las contribuciones, quiénes son los sujetos obligados y cómo se interpretan las leyes fiscales. Título Segundo-De los Derechos y Obligaciones de los Contribuyentes: Establece las obligaciones que tienen los contribuyentes, como llevar contabilidad, emitir comprobantes fiscales y presentar declaraciones. Título Tercero-De las Facultades de las Autoridades Fiscales: Este título indica lo que puede hacer la autoridad fiscal:	Principalmente el problema que se llegue a abordar en el video es la falta de la comunicación y la comprensión del marco fiscal y México, puesto que hay muchas veces que los contribuyentes mismos desconocen sus derechos y las obligaciones que tienen establecidas en el código fiscal de la federación. Provocando así errores en lo que es el cumplimiento de las obligaciones tributarias, sanciones o abusos de autoridad.	Los conocimientos proporcionados en el video se pueden aplicar en diferentes ámbitos; Un ejemplo puede ser en un negocio, si el emprendedor entiende cómo funciona el CFF tiene más herramientas para poder organizar adecuadamente la situación fiscal de su empresa.

Ficha de Visionado de Vídeo

	revisar, fiscalizar, hacer auditorías, requerir información, etc. Título Cuatro– De las Infracciones y Delitos Fiscales Aquí se explican las conductas que se consideran ilegales o indebidas (como no pagar impuestos) y las sanciones correspondientes. Título Cinco– De los Procedimientos Administrativos Regula cómo se llevan a cabo los procedimientos entre el contribuyente y la autoridad (por ejemplo, revisiones, notificaciones o recursos administrativos). Título Sexto-De la revelación de Esquemas Reportables: Habla de todos aquellos movimientos fiscales que se realicen con la finalidad de obtener un beneficio fiscal. El contenido es algo que nos resulta muy útil porque desglosa las partes que integran este código, como lo son las disposiciones generales, los derechos y obligaciones de los contribuyentes, las facultades de las autoridades fiscales, los procedimientos de recaudación, así como los medios de defensa con los que cuenta un ciudadano ante un conflicto fiscal.		
--	---	--	--

Ficha de Visionado de Vídeo

Video 2

Datos generales e imagen del vídeo	Reseña	Problema(s) que aborda	¿Dónde aplicarías este conocimiento?
https://youtu.be/uxPMa7pZOFE  Publicado el 30 de Noviembre del 2017	En el vídeo se exponen de manera clara y organizada los derechos que asisten a los contribuyentes en el sistema fiscal mexicano, los cuales son: Autocorrección: Este derecho nos permite corregir errores u omisiones que hayamos cometido al presentar nuestras declaraciones. La Ley y el Código Fiscal nos dan la oportunidad de hacer una declaración complementaria cuando la autoridad nos informa de alguna falta. Procedimiento de audiencia previo a la emisión del acta última parcial: Básicamente, la autoridad debe avisarnos por medio del buzón fiscal para que podamos dar nuestras explicaciones o comentarios sobre las irregularidades que detectaron antes de emitir el acta final. Autorización de pago a plazos: Este derecho está en el artículo 17 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente. Permite que, si debemos pagar al SAT, podamos solicitar hacerlo en partes o en un tiempo diferido, es decir, no todo de	El problema central que aborda el vídeo es el desconocimiento por parte de los contribuyentes con respecto a sus derechos frente a la autoridad fiscal, muchas veces los mismos ciudadanos llegan a enfrentar procedimientos fiscales, auditorías o revisiones sin tener muy en claro cuál es la protección legal que a ellos les asiste, esto los lleva a cometer incumplimientos voluntarios debido al desconocimiento de estos mismos derechos.	Este conocimiento es muy útil y puede ser aplicable en múltiples escenarios uno de ellos puede ser en la educación académica, como recurso didáctico en asignaturas de derecho fiscal, contabilidad o auditoría. De igual manera se puede aplicar en el cumplimiento voluntario de obligaciones, pues conocer los límites de la autoridad puede ayudar a evitar aceptar abusos.

Ficha de Visionado de Vídeo

	una sola vez. Condonación: En caso de tener multas, el contribuyente puede pedir que se le perdonen o se le reduzcan. Acuerdos conclusivos: Son convenios que se pueden hacer cuando el contribuyente no está de acuerdo con los resultados de una revisión que hizo la autoridad. En el video la presentadora del vídeo detalla cada uno de estos derechos logrando señalar su fundamento legal y la forma en la que estos deben ser respetados por las autoridades fiscales. Durante el transcurso del vídeo se logra enfatizar que estos derechos no son sólo teóricos, si no que tienen relevancia práctica para proteger al ciudadano frente a posibles abusos o actos arbitrarios que puedan ser llevados a cabo por parte de las autoridades tributarias.		
--	--	--	--

Ficha de Visionado de Vídeo

Video 3

Datos generales e imagen del vídeo	Reseña	Problema(s) que aborda	¿Dónde aplicarías este conocimiento?
https://youtu.be/Aw_Q0r8K1fw?si=7zu2bqpkfircxC2K  Publicado el 19 de Noviembre de 2017	El video aborda de forma didáctica cuáles son las principales obligaciones que recaen sobre los contribuyentes, no solo en cuanto al pago de impuestos, sino también en otros deberes legales y administrativos que deben claramente cumplirse para mantener una situación fiscal en regla. Estas obligaciones provienen del Artículo 31 de la Constitución y se desarrollan en distintos artículos del Código Fiscal de la Federación (CFF). Registro Federal de Contribuyentes (RFC) – Artículo 27 del CFF Las personas físicas y morales están obligadas a inscribirse en el RFC, con el fin de poder presentar declaraciones y cumplir sus obligaciones fiscales. Llevar contabilidad – Artículo 28 del CFF Los contribuyentes deben mantener una contabilidad adecuada, que permita registrar correctamente sus operaciones. Conservación de documentos – Artículo 30 del CFF Se deben conservar los comprobantes, registros contables y declaraciones por el tiempo que la ley establece, para cuando la autoridad	El problema central que el video aborda es el desconocimiento o subestimación que las personas tienen sobre las obligaciones fiscales más allá de lo que es el pago de impuestos. Muchas personas llegan a tener una visión limitada del cumplimiento fiscal, pensando únicamente en declarar y pagar. El video busca ayudar a aclarar lo que es el marco mínimo de obligaciones que el contribuyente debe tener.	El conocimiento de este video se puede aplicar en diferentes aspectos, uno de ellos puede ser en un negocio pues al abrir un negocio es fundamental conocer qué obligaciones fiscales recaen para que todo sea legal desde el inicio, saber qué declarar, cuándo, cómo llevar contabilidad, y documentar transacciones protegerá al negocio de sanciones.

Ficha de Visionado de Vídeo

	requiera verificarlos. Identificación de contribuyentes: Los contribuyentes deben registrarse ante la autoridad fiscal para obtener un documento oficial de identificación fiscal. Elementos de la obligación fiscal Sujeto activo: El Estado o la autoridad fiscal, quien tiene el derecho de exigir el cumplimiento de la obligación. Sujeto pasivo: El contribuyente o deudor fiscal, quien tiene el deber jurídico de cumplir con sus obligaciones (por ejemplo, pagar impuestos o presentar declaraciones). Formas de extinguir una obligación fiscal Una obligación fiscal puede darse por terminada de distintas maneras: Pago, Cancelación, Condonación, Compensación y Prescripción. El video esta explicado de manera clara, concisa y con ejemplos de fácil entendimiento lo cual hace fácil su comprensión. El video ayuda a quien lo ve a entender que un incumplimiento o desconocimiento, puede acarrear sanciones, multas o efectos negativos para la relación con la autoridad fiscal.		
--	---	--	--